



CALENDARIO TRIBUTARIO Y EMPRESARIAL

JUNIO 2025

TRIBUTARIO



Presentación del Anexo de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios (AFIC): Entre el 10 y el 28 de junio, según el noveno dígito del RUC, los fideicomisos mercantiles, fondos de inversión y fondos complementarios, sean públicos, privados o mixtos, deben presentar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Anexo AFIC con información relativa a movimientos administrativos, operativos y financieros, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Otros Anexos y Formularios: Durante junio, según el noveno dígito del RUC, los contribuyentes deben presentar los siguientes formularios y anexos:

- Formulario 105 (ICE)
- Formulario 109 (ISD Presuntivo)
- Anexo Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBP)
- Anexo Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
- Anexo Precio de Venta al Público (PVP)
- Anexo de Notarios y Registradores
- Anexo Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
- Anexo Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras (ROTEF)
- Reporte de Operaciones o Transacciones Económicas Inusuales e Injustificadas (ROII)
- Reporte de Operaciones y Transacciones Individuales (RESU)

Presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) e Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT): Entre el 10 y el 28 de junio, según el noveno dígito del RUC, los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior durante el 2024 en un monto acumulado superior a USD 3 millones y USD 10 millones, respectivamente, deben presentar ante el SRI el Anexo OPRE y el IPT.

Presentación de la declaración patrimonial: Entre mayo 10 y 28, según el noveno dígito de la cédula o RUC, las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en Ecuador cuyo monto de activos supere los límites establecidos, deberán presentar ante el SRI la declaración patrimonial con corte al 1 de enero de 2025.

Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Formulario 104: En junio, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y pagan el IVA.

Retenciones en la Fuente de IR – Formulario 103: En junio, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y realizan retenciones de IR.

Presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS): En junio, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan el Anexo Transaccional Simplificado.

SOCIETARIO Y GENERAL



Transferir información al Registro de Datos Crediticios: Hasta el 10 de Junio, compañías bajo SCVS transfieren información de ventas a crédito al Registro de Datos Crediticios.

Pago de la Tasa de Habilitación y Control en Guayaquil: Hasta el 30 de junio, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho que ejercen actividades económicas en Guayaquil deben pagar la Tasa de Habilitación y Control correspondiente al año 2025.

Pago de impuesto a los vehículos motorizados (IVM): Hasta el último día hábil de Junio, propietarios de vehículos (placa 5) pagan el IVM ante instituciones financieras autorizadas por el SRI.

Registro ante el MDT del Pago de Utilidades: Desde mayo 21 hasta junio 21, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y personas naturales empleadoras (dígito RUC 6,7,8,9,0) con trabajadores en relación de dependencia registran el pago de utilidades 2024 ante el Ministerio del Trabajo.

Entrega de Nueva Proyección de Gastos Personales

Hasta el 30 de junio, los trabajadores bajo relación de dependencia deben entregar al empleador una nueva proyección de gastos personales, en caso de que esta o el número de cargas familiares difiera de la información originalmente reportada hasta el 28 de febrero.

Entrega del Documento de Discapacidad o Calidad de Sustituto

Hasta el 30 de junio, los trabajadores bajo relación de dependencia que no hayan entregado este documento hasta el 15 de enero deben presentarlo al empleador para acogerse a la exoneración del impuesto a la renta.



**CUENTE CON
NOSOTROS**